

PODER Medio de Control: Reparación Directa - Radicado 2020-00014-00
DEMANDANTE: MARIA DEL ROSARIO GOMEZ DE ALVAREZ Y OTROS DEMANDADO:
HOSPITAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER , CLINICA LOS FARALLONES MATERNO
INFANTIL DE CALI, COOMEVA EPS

Notificaciones Vanessa Castillo Abogados <notificaciones@vcastilloabogados.com>

Mar 1/08/2023 9:02 AM

Para: Juzgado 03 Administrativo - Cauca - Popayan <j03admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (287 KB)

PODER CLINICA FARALLONES DEMANDANTE MARIA DEL ROSARIO GOMEZ- POPAYAN.pdf; Camara de Comercio Clinica Farallones Marzo (1).pdf;

SEÑOR

JUEZ TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYAN

E. S. D.

REF: MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA

DEMANDANTE: MARIA DEL ROSARIO GOMEZ DE ALVAREZ Y OTROS

DEMANDADO: HOSPITAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER , CLINICA LOS FARALLONES
MATERNO INFANTIL DE CALI, COOMEVA EPS

RAD: 19001 33 33 003 20202 000 14 00

VANESSA CASTILLO VELASQUEZ , mayor, vecina de Cali, con domicilio laboral en la carrera 9 No 9-49 de Cali, identificada con la Cédula de Ciudadanía N° 66.855.547 de Cali abogada titulada, portadora de la Tarjeta Profesional N° 87.266 del Consejo Superior de la Judicatura, con correo para notificaciones registrado en SIRNA: notificaciones@vcastilloabogados.com, obrando en nombre y representación de **CLINICA FARALLONES S.A. Nit.: 800212422-7** , entidad diferente a la demanda **CLINICA LOS FARALLONES MATERNO INFANTIL DE CALI**, de conformidad con el poder que me ha sido conferido por su Representante Legal, tal y como lo acreditan el poder especial y el certificado expedido por la Cámara de Comercio que se adjuntan, comedidamente me permito solicitar la NOTIFICACION de la entidad por CONDUCTA CONCLUYENTE tanto del auto admisorio de la demanda como de las demás actuaciones.

CORDIALMENTE

VANESSA CASTILLO VELASQUEZ

C.C. No. 66.855.547 de Cali

T. P. No. 87.266 DEL C. S. J

Buena tarde estimada doctora,

Comendidamente me permito remitir poder para que puedan ejercer la representación judicial dentro del proceso del asunto. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el decreto 806 del 2020. Adjunto certificado de existencia y representación legal de la sociedad que acredita la calidad en la que actúo. De antemano muchas gracias.

Sin otro particular,

RAFAEL RICARDO SANDOVAL GÓMEZ

JEFE DE ASUNTOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y LABORALES

CHRISTUS SINERGIA Salud

rafael.sandoval@christus.co

TELÉFONO: 287 90 00 ext: 24484 - 3176372543

Carrera 44a # 9c - 67 - Cali – Colombia

[Mi dirección de correo electrónico ha cambiado, de ahora en adelante por favor utilice el correo: rafael.sandoval@christus.co para comunicarse conmigo. Gracias.]

Esta comunicación contiene información que es confidencial y también puede contener información privilegiada. Es para uso exclusivo del destinatario/s. Si usted no es el destinatario/s tenga en cuenta que cualquier distribución, copia o uso de esta comunicación o la información que contiene está estrictamente prohibida. Si usted ha recibido esta comunicación por error, por favor notifíquelo por correo electrónico o por teléfono.

[Mi dirección de correo electrónico ha cambiado, de ahora en adelante por favor utilice el correo: rafael.sandoval@christus.co para comunicarse conmigo. Gracias.]

Esta comunicación contiene información que es confidencial y también puede contener información privilegiada. Es para uso exclusivo del destinatario/s. Si usted no es el destinatario/s tenga en cuenta que cualquier distribución, copia o uso de esta comunicación o la información que contiene está estrictamente prohibida. Si usted ha recibido esta comunicación por error, por favor notifíquelo por correo electrónico o por teléfono.



Remitente notificado con
[Mailtrack](#)